

**CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.**

**Notas a los estados financieros**

Un resumen de la antigüedad de Los activos financieros - cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

<u>Categoría</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Por vencer	286,387	186,413
Vencidas	10,074	7,769
De 0 a 30 días	135,905	174,657
De 31 a 60 días	5,433	-
Total cuentas por cobrar	<u>437,800</u>	<u>368,839</u>
Provisión para deterioro	<u>11,234</u>	<u>11,234</u>

**NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR - OTRAS**

Las cuentas por cobrar – otras al 31 de diciembre del 2014 y 2013, constituyen lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	76,424	82,790
Crédito Tributario Impuesto a la Salida de Divisas "ISD"	96,205	65,973
Empleados	3,168	1,803
Accionistas	67,419	67,419
Otros	<u>40,688</u>	<u>56,423</u>
	<u>283,903</u>	<u>274,408</u>

Las retenciones en la fuente constituyen los valores de anticipos al impuesto a la renta del año en curso y el exceso del impuesto a la renta del año 2012, los cuales corresponden a valores que terceros retuvieron en las ventas realizadas por la Compañía en el Ecuador. Los valores originados son recuperables previo la presentación de la solicitud de reclamo al Servicio de Rentas Internas o a través de la compensación con el impuesto a la renta de los años siguientes.

La compañía presentó reclamos en el 2013 por US\$44,432 por el impuesto a la renta en exceso originado por las retenciones en la fuente del año 2012, de los cuales se recuperó US\$44,384.

Hasta antes del 2012, de acuerdo a las disposiciones tributarias, este valor constituía crédito tributario del impuesto a la renta de la Compañía en los pagos realizados por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas "ISD" en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción de bienes o servicios, siempre que la partida arancelaria al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa cero por ciento de ad-valórem en el arancel nacional de importaciones vigente. A partir del 2012 el crédito tributario aplicable al impuesto a la renta por este concepto es únicamente para los bienes importados para la producción de bienes o servicios que se detallan en el listado aprobado por Comité creado por Presidente de la República.

La Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, que reformó la Ley de Equidad Tributaria del Ecuador, publicada en Registro Oficial el 11 de noviembre de 2011, estableció que podrá ser utilizado como crédito tributario el Impuesto a la Salida de Divisas "ISD" pagado, relacionado con las importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados a procesos productivos, siempre que dichos artículos consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria. El valor de Crédito Tributario se aplicará con cargo al pago del impuesto a la renta del propio contribuyente y por cinco ejercicios fiscales.

**CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**NOTA - 7 INVENTARIOS**

Los inventarios al 31 de diciembre del 2014 y 2013 constituyen los siguientes saldos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Materia prima	89,270	42,396
Materiales	23,475	25,524
Repuestos	56,165	59,666
Producto terminado	13,248	16,141
Productos en proceso	47,785	45,896
Importaciones en Tránsito	7,974	3,297
Otros	8,973	33,160
	<u>246,890</u>	<u>226,080</u>
Provisión para obsoletos	<u>(22,301)</u>	<u>(22,301)</u>
	<u>224,590</u>	<u>203,779</u>

La provisión para la protección de los inventarios en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2014 y 2013 no tiene movimiento.

**NOTA 8 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
No depreciables		
Terrenos	477,253	477,253
Construcciones en curso	29,329	1,500
	<u>506,582</u>	<u>478,753</u>
Depreciables		
Edificios e instalaciones	619,327	619,327
Maquinarias y equipos	2,817,231	2,817,231
Muebles y equipos de Oficina	24,840	24,840
Equipos de computación	88,291	88,291
Vehículos	40,966	64,560
	<u>3,590,655</u>	<u>3,614,249</u>
Depreciación acumulada	<u>(1,334,135)</u>	<u>(1,250,778)</u>
Total propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	<u>2,256,520</u>	<u>2,363,471</u>
	<u>2,763,102</u>	<u>2,842,224</u>

El saldo de terrenos y maquinaria incluye el ajuste por la revalorización de los mismos por US\$427.182 y US\$1.131.813, la cual fue determinada por un especialista y cuyo efecto se contabilizó en la cuenta reserva por revalorización. El valor determinado para el ajuste corresponde al valor de mercado de acuerdo a los precios referenciales a la fecha del avalúo.

La Compañía para garantizar obligaciones contraídas con instituciones financieras constituyó prendas industriales sobre ciertas maquinarias, cuyo monto es de aproximadamente US\$ 902,354 al 31 de diciembre de 2014 (US\$ 1.012.862 en el 2013).

El movimiento de la propiedad, planta y equipo de los años que terminaron el 31 diciembre del 2014 y 2013 fue como sigue:

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.

Notas a los estados financieros

	Costo menos depreciación acumulada	Revalorización menos depreciación acumulada	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2012	2,083,841	839,866	2,923,707
Adiciones	63,433	-	63,433
Ventas, bajas, retiros	(2,171)	-	(2,171.48)
Gasto depreciación del año	(90,982)	(51,762)	(142,745)
Saldo al 31 de diciembre del 2013	2,054,120	788,104	2,842,224
Adiciones	27,829	-	27,829
Ventas, bajas, retiros	(23,594)	-	(23,594)
Gasto depreciación del año	(57,541)	(25,816)	(83,357)
Saldo al 31 de diciembre del 2014	2,000,814	762,288	2,763,102

NOTA 9 – PRESTAMOS Y VENCIMIENTOS CIRCULANTES DE LA DEUDA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 los préstamos y deuda de largo plazo son como sigue:

	Préstamos de corto plazo	vencimientos corrientes de la deuda a largo plazo	Total obligaciones corrientes	Deuda a largo plazo	Fecha de vencimiento final	Tasa de interés
<b>2014</b>						
Banco de Pichincha C. A.	165,571	-	165,571	-	2015 Julio	8.92
Corporación Financiera Nacional	-	80,000	80,000	20,000	2016 Febrero	10.40
Banco de Guayaquil C. A.	-	40,166	40,166	55,854	2019 Octubre	11.23
Kymco Consultants	-	-	-	224,859	2015 Febrero	8.50
Accionistas	-	-	-	81,500	2014 Febrero	12.00
	<u>165,571</u>	<u>120,166</u>	<u>285,737</u>	<u>362,213</u>		
<b>2013</b>						
Banco de Pichincha C. A.	186,001	-	186,001	-	2014 Febrero	11.20
Corporación Financiera Nacional	-	80,000	80,000	100,000	2016 Febrero	10.57
Banco de Guayaquil C. A.	-	62,485	62,485	2,281	2015 Febrero	11.23
Kymco Consultants	-	-	-	259,023	2015 Febrero	8.50
Accionistas	-	-	-	65,800	2014 Febrero	12.00
	<u>186,001</u>	<u>142,486</u>	<u>328,486</u>	<u>427,103</u>		

Los préstamos están respaldados con garantía prendaria de maquinaria y equipo (véase nota 6).

Los vencimientos de la deuda a largo plazo son como sigue:

Vencimientos:	2014	2013
2014		65,800
2015	55,854	261,303
2016	306,359	100,000
	<u>362,213</u>	<u>427,103</u>

**CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**NOTA 10 – ACREEDORES FINANCIEROS COMERCIALES – CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES**

Los acreedores financieros comerciales – cuentas por pagar - proveedores al 31 de diciembre del 2014 y 2013 son como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores :		
Exterior	423,331	226,495
Costo financiero no devengado	(2,559)	(1,338)
	<u>420,772</u>	<u>225,157</u>
Nacionales	<u>350,205</u>	<u>326,444</u>
	<u>770,977</u>	<u>551,601</u>

El saldo de las cuentas por pagar de los proveedores del exterior tiene plazos de 120 días.

**NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR OTRAS**

Las cuentas por pagar otras al 31 de diciembre del 2014 y 2013 son como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportes y retenciones por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social "IESS"	25,550	24,843
Empleados	40,822	12,764
Retenciones en la fuente	50,007	49,398
Provisiones por beneficios sociales	18,393	15,987
Compañías relacionadas	17,698	21,699
Otras	5,276	1,339
	<u>157,746</u>	<u>126,030</u>

**NOTA 12 – PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO**

El movimiento de las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2014 y 2013:

**CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.**

**Notas a los estados financieros**

	Provision para:		Total
	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio	
Saldo al 31 de diciembre del 2012	616,746	153,913	770,659
Pagos	(578)		(578)
Reclasificaciones a corto plazo pendientes de pago	(49,442)	-16,413	(65,855)
Cargo a los resultados del año:			
Costo laboral	52,789	11,951	64,740
Costo financiero	24,892	5,998	30,890
Saldo al 31 de diciembre del 2013	644,406	155,450	799,856
Pagos	(600)	(21,468)	(22,068)
Reclasificaciones a corto plazo pendientes de pago	(55,745)	(1,296.15)	(57,041)
Cargo a los resultados del año:			
Costo laboral	54,301	21,649	75,950
Costo financiero	27,004	7,068	34,072
Saldo al 31 de diciembre del 2014	669,366	161,402	830,768

El saldo de la reserva para jubilación patronal constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

El Código de Trabajo en su artículo 185, establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la Compañía, que cubren a todos los empleados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de la jubilación patronal al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

	2014	2013
Valor presente de la reserva matemática actuarial:		
Trabajadores jubilados	1,373	2,005
Trabajadores activos con derecho adquirido de jubilación vitalicia (con 25 años o mas de servicio)	212,579	201,097
<b>Total obligaciones vigentes</b>	<b>213,952</b>	<b>203,102</b>
Trabajadores entre 10 y 25 años de servicio	321,922	285,560
Trabajadores con menos de 10 años de servicio	133,493	155,745
	<b>669,367</b>	<b>644,406</b>

Los principales supuestos utilizados en la determinación de las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio de la Compañía son los siguientes.

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.

Notas a los estados financieros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de incremento salarial	4%	4%
Tasa de incremento de pensiones	0%	0%
Tasa de descuento	<u>8.68%</u>	<u>8.68%</u>

Los cambios en las tasas antes indicadas pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

La Compañía controla este riesgo actualizando la valuación actuarial cada año, por consiguiente, las variaciones entre las tasas y supuestos actuariales utilizados y los cambios efectivamente ocurridos se ajustan en base anual.

**NOTA 13 - PATRIMONIO**

**Capital Acciones**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 416,546 acciones de US\$ 1 cada una.

**Reserva Legal**

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones. La Compañía se apropió de la reserva legal de las utilidades del año 2012, por US\$6.226.

**Reserva de Capital**

La reserva de capital constituye el saldo de los ajustes originados en la conversión de los estados financieros a dólares de los Estados Unidos de América en marzo del año 2000. De acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías este saldo no puede ser distribuido a los accionistas y puede ser utilizado para aumento de capital o para absorber pérdidas.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF's**

Los resultados de la adopción por primera vez de las NIIF's, se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio en el rubro "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF's", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, éste podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

**NOTA 14 – VENTAS**

Un detalle de las ventas de los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

**CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.**

**Notas a los estados financieros**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Ventas:</b>		
Locales	3,624,486	3,820,751
Exterior	<u>226,179</u>	<u>345,644</u>
	<u>3,850,665</u>	<u>4,166,395</u>

La Compañía realiza sus operaciones principalmente en la República del Ecuador y efectúa ventas locales en Quito, Guayaquil.

Las ventas del exterior corresponden a exportaciones a una compañía domiciliada en la República del Perú.

Con fecha 3 de diciembre del 2012 la Compañía se compromete a prestar el servicio de fabricación e impresión de etiquetas y cajetillas de los diversos productos que la compañía fabrique durante la vigencia del Contrato (indefinida). Mediante este contrato se compromete a proveer los servicios de manera oportuna y puntual, respetar la selección de color para la elaboración de etiquetas y cajetillas y los requerimientos técnicos de diseño, dimensiones y demás características, tener en su inventario insumos suficientes para asegurar la puntual prestación de los servicios. El monto de las ventas por dicho compromiso en el año 2014 fue de US\$ 921.236 equivalentes al 23.92% del total de las ventas (US\$ 1,283.644 en el 2013).

**NOTA 15 – GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS**

Un detalle de los principales rubros de los gastos de administración y ventas de los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos y salarios	216,583	205,287
Beneficios sociales	87,484	85,790
Comisiones pagadas	58,257	68,407
Depreciaciones	17,505	20,878
Honorarios	65,565	55,955
Impuestos, tasas, contribuciones	21,684	31,051
Servicios Básicos	22,905	19,580
Mantenimiento	12,129	7,745
Otros	<u>125,959</u>	<u>101,051</u>
	<u>628,072</u>	<u>595,744</u>

**NOTA 16 - IMPUESTO A LA RENTA**

**Conciliación tributaria**

El impuesto a la renta corriente de los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 difiere de la aplicación de la tasa del impuesto a renta del 22% a las utilidades contables debido a lo siguiente:

CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.

Notas a los estados financieros

	Monto de las partidas		Impuesto a la renta		
	2014	2013	2014	2013	
<b>Utilidad (perdida) antes del impuesto a la renta:</b>	(a)	(133,585)	(7,098)	(29,389)	(1,633)
Ajuste a provisión para jubilación patronal y desahucio		0	9,548	0	2,101
Depreciación por revalorización de propiedad, planta y equipo		27,711	1,896	6,096	417
Gasto Interés		7,270	12,892	1,599	2,836
Otros ajustes		6,598	4,668	1,452	1,027
Otras Deducciones		(8,725)	(24,513)	(1,919)	(5,638)
Impuesto a la renta Diferido		8,940	378	8,940	378
<b>Base tributaria / impuesto a la renta</b>		<u>(91,791)</u>	<u>(2,230)</u>	<u>(13,221)</u>	<u>(512)</u>
<b>Impuesto a la renta mínimo</b>			<u>41,730</u>	<u>47,286</u>	
<b>Efecto por cambios en el impuesto diferido</b>			<u>8,940</u>	<u>378</u>	

- (a) La Compañía al 31 de diciembre del 2014 mantiene un saldo de pérdidas tributarias pendientes de amortización, por el valor de US\$ 47.237 al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las mismas que de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes se pueden compensar hasta en 5 años, sin que exceda el 25% de la utilidad del periodo. La compañía no reconoce el impuesto diferido por esta partida debido a que considera que no es razonable registrar este beneficio.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa del impuesto a la renta del 22% en el 2014 y 2013 puede reducirse en un 10% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital social.

En el evento de que el impuesto a la renta causado no fuese superior al anticipo mínimo declarado en el impuesto a la renta del año, este constituye el impuesto a la renta del año. El anticipo mínimo del impuesto a la renta, se calcula aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertas deducciones), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles más los gastos no deducibles. El anticipo del impuesto a la renta es compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

Los dividendos pagados a sociedades domiciliadas en Ecuador y del exterior son exentos del impuesto a la renta, con excepción de las domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones con tarifas de impuestos menores vigentes en la República del Ecuador.

**Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes el Impuesto a la Salida de Divisas "ISD", constituye el impuesto por las transferencias efectuadas al exterior para el pago de las importaciones y servicios, dicho impuesto hasta el 27 de noviembre del 2011 fue de 2% y a partir de esa fecha es del 5%. Este valor de acuerdo a las disposiciones tributarias constituye crédito tributario del impuesto a la renta de la Compañía en los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción de bienes o servicios, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa cero por ciento de ad-valorem en el arancel nacional de importaciones vigente. A partir del 2012 el crédito tributario aplicable al impuesto a la renta por este concepto es únicamente para los bienes importados para la producción de bienes o servicios que se detallan en el listado aprobado por El Comité creado por el Presidente de la República. Al 31 de diciembre del 2014 fue de US\$ 63,791 (US\$65,973 en el 2013).

## **CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.**

### **Notas a los estados financieros**

#### **Otros beneficios Tributarios**

Además de lo antes mencionado para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
  - Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.
  - En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.
  - Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.
  - Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

#### **Impuesto diferido**

Un resumen de las partidas e impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

**CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.**

**Notas a los estados financieros**

	<b>Monto de las partidas</b>		<b>Impuesto a la renta</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Inversiones disponibles para la venta - ajuste a valor razonable	-	2,823	-	621
Inventarios:				
Ajuste por costo financiero no devengado	392	442	86	97
Provision para obsolescencia	22,301	22,301	4,906	4,906
Cuentas por pagar - proveedores del exterior - gasto financiero no devengado	3,180	2,021	700	445
Provisiones de largo plazo:				
Jubilación patronal	133,493	155,745	29,368	34,264
Desahucio	77,194	93,864	16,983	20,650
<b>Total activo impuesto diferido</b>			<b>52,043</b>	<b>60,983</b>
(Disminución) Incremento del año / cargo en los resultados			8,940	378
			<b>60,983</b>	<b>61,361</b>

Para el cálculo de impuesto diferido se ha considerado la tasa del 22% para el 2014 y 2013 y las partidas tienen un vencimiento en los próximos 5 años.

**Reformas Tributarias**

La Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Fraude Fiscal emitida el 31 de diciembre del 2014 estableció las siguientes reformas tributarias:

- La modificación de la tarifa del impuesto a la renta del 22% al 25% a las utilidades cuando existan accionistas en paraísos fiscales cuya participación en el capital accionario de la compañía es superior al 25%.
- Las utilidades a la venta de acciones se encuentra gravada en la tarifa de impuestos.
- El límite de gastos de promoción y publicidad en base al total del monto vendido, así como a los pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, asistencia técnica y gastos de administración en función de la utilidad neta antes de impuestos.
- El incentivo de exención de impuestos a las nuevas inversiones superiores a los US\$100,000,000 millones.

**NOTA 17 – PARTES RELACIONADAS**

Las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2014 y 2013 originaron los siguientes saldos en el estado de resultados son como sigue:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Ventas	849,895	689,590
Intereses pagados	7,270	12,891

Un detalle de los saldos al 31 de diciembre del 2014 y 2013 con partes relacionadas de las transacciones antes mencionadas son como sigue:

**CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.**

**Notas a los estados financieros**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos - cuentas por cobrar		
Clientes	111,336	148,832
Otras	67,419	67,419
Pasivos - deuda a largo plazo	<u>286,359</u>	<u>324,823</u>

Los préstamos de largo plazo son operaciones otorgadas por una compañía del exterior relacionada con un accionista de la Compañía y la tasa de interés de mercado.

La remuneración pagada al personal clave de la Compañía en el 2014 fue de US\$67.524 (US\$56.472 en el 2013)

La remuneración pagada a los administradores de la Compañía en el 2014 fue de US\$119.726 (US\$ 56.472 en el 2013).

**NOTA 18 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, estableció que las Compañías que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y un estudio de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con partes relacionadas del exterior.

La Administración Tributaria mediante Resolución No. DGERCGC13-00011 publicada en el Registro Oficial No. 878 de 24 de enero de 2013, dispuso modificar el alcance para la presentación de información, incluyendo también a las transacciones realizadas con partes relacionadas locales y sus montos para el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes las obligaciones en referencia al cumplimiento de precios transferencia son como sigue:

**a) Informe Integral de Precios de Transferencia**

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía por más de US\$6,000,000 (US\$5,000,000 hasta el 31 de diciembre del 2011) tienen la obligación de presentar un informe integral de precios de transferencia.

**b) Anexo de Precios de Transferencia**

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía entre US\$3,000,000 hasta US\$5,999,999 (entre US\$1,000,000 y US\$4,999,999 hasta el 31 de diciembre del 2011) tienen la obligación de presentar la información suplementaria de Precios de Transferencia en un Anexo.

Las compañías que realicen transacciones u operaciones en los montos antes mencionados de acuerdo con las disposiciones tributarias son consideradas partes relacionadas para propósitos tributarios independientemente de los aspectos contractuales o vínculos legales.

A la fecha de emisión de estos estados financieros las transacciones con partes relacionadas no exceden los umbrales para la presentación de información suplementaria de precios de transferencia.

**CENTRO GRAFICO "CEGRAFICO" S. A.**

**Notas a los estados financieros**

**NOTA 19 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

**Compromisos**

Los compromisos que la Compañía mantiene al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se detallan en la nota 14.

**Contingencia**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía tiene impugnado los impuestos adicionales originados en la revisión efectuada por las autoridades tributarias a la declaración del impuesto a la renta del año 2006, el cual asciende a US\$ 6.596.

En opinión del asesor legal actualmente se encuentra gestionando la emisión de la sentencia respectiva.

**NOTA 20 – EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros 15 de marzo del 2015, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.



---

Ing. Santiago Ujón  
Gerente General



---

C.P.A. Adriana Cajamarca  
Contadora General